

Este número de la Revista de Economía Mundial se dedica en su parte monográfica a la energía. Permitame el lector unas líneas para justificar la relevancia, por otra parte bastante obvia, del tema elegido, aunque parece que sólo nos preocupamos de la energía cuando se tornan más volátiles sus precios o cuando existe una amenaza en su suministro.

La energía resulta fundamental para el bienestar, para el movimiento de bienes y personas, para las transformaciones agrícolas e industriales y para la provisión de muchos servicios. Efectivamente, disponer de un flujo energético estable, fiable y a precios competitivos es condición necesaria, pero no suficiente, para la competitividad de la empresa. También, las diferencias en disponibilidad, seguridad de suministro, calidad o en precios absolutos (de una misma energía final para diferentes empresas) o relativos (entre distintas energías finales sustituibles entre sí) son factores a tener en muy cuenta para las empresas, incluso aunque sus procesos no sean intensivos en energía.

En este contexto, desde principios de los años 90 ha ido ganando terreno en el mundo un nuevo modelo para la regulación energética, basado en la segregación de las actividades que constituyen un "monopolio natural", de las que no y por tanto, con un derecho de acceso a las redes, pueden abrirse a la competencia.

Pasados casi 20 años desde las primeras experiencias, podemos concluir que se han encontrado importantes dificultades, llegando en algunos casos incluso a ser traumáticas, y es que los modelos por los que se opta (sean estos competitivos o no) suelen adecuarse correctamente durante los primeros tiempos pero, pasado un número de años, se evidencian efectos no deseados, disfunciones o distorsiones, que afectan tanto al diseño del modelo como al proceso de transición, que primero aconsejan la revisión de muchos parámetros del modelo, para finalmente dar paso a un modelo nuevo.

La teoría no indica formas óptimas de regular y organizar un sector (o subsectores) en cualquier lugar y circunstancia, sino que cada país hace su propio "traje a medida" regulatorio, en función de las experiencias pioneras,

la estructura empresarial, las características y circunstancias del sector (tamaño que permita un número suficiente de competidores, aprovisionamientos, estructura de la demanda, limitaciones en la oferta...) y opciones de carácter político.

Valgan los artículos que se presentan para aportar un poco más de luz. El trabajo de Diego Petrecolla y Carlos Romero, de la Universidad de la Empresa de Buenos Aires (Argentina) se enfoca en los efectos de la nueva regulación (o desregulación) en el caso pionero de Argentina y por extensión a otros países latinoamericanos; el trabajo de Javier de Quinto, de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, está centrado en los comportamientos de las grandes compañías mundiales ante este cambio de entorno regulatorio y el trabajo de Yolanda García Mezquita, de la CNE, y Ángeles Sánchez Díaz, de la Universidad Autónoma de Madrid, de alguna forma complementa perfectamente lo anterior, toda vez que analiza el proceso inversor de un país desarrollado muy activo en la exportación de capitales en el sector energético, España, hacia una región receptora como América Latina.

Este número se completa con otros tres artículos; uno de carácter metodológico, sobre la globalización, de Ángel Martínez González-Tablas, de la Universidad Complutense de Madrid; otro de Joaquín Pi Anguita, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre la crisis argentina y la viabilidad de los sistemas de convertibilidad; y otro de Clara García Fernández-Muro, de la Universidad de Huelva, e Iliana Olivé Aldasoro, de la SECIPI sobre los programas de microfinanzas.

Se inaugura también en este número la Sección de Trabajos de Divulgación, Revisión y Ensayos, con dos documentos: un trabajo de revisión sobre la evolución de las ONGDs de Rafael Cáceres Carrasco y Mariano Sánchez Barrios, de la Universidad de Sevilla; y un ensayo de José Manuel Martínez Sánchez, de la Universidad de Málaga, sobre la falsa polémica entre el crecimiento y la pobreza a la luz de la obra de Joseph Stiglitz.

Javier de Quinto Romero
Universidad San Pablo - CEU de Madrid

